

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALCHIPICHI S. A. INFORME DE COMISARIO

Como dispone la Ley de la Superintendencia de Compañías, los Estatutos y el Reglamento Interno, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Alchipichí S.A el informe que corresponde a mi campo una vez revisada la respectiva documentación. . La misma que hace referencia a los aspectos administrativos y financieros del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Actualmente existen 53 accionistas con un capital pagado de 880 dólares americanos.

1.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES.

La administración ha ejecutado las disposiciones emitidas por la Junta y también ha tomado resoluciones amparada en las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- CONTROL INTERNO.

Se ha revisado los bienes de la compañía y he constatando que todos están en la oficina y en su lugar.

También con satisfacción debo informar que este año la Compañía, a través de la directiva procedió a legalizar la compra del terreno. Además a invertir en la construcción del bien de la Compañía, pese a tener limitaciones económicas, por el alto nivel de morosidad por parte de algunos accionistas.

3.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

La Compañía de Transporte de Carga Pesada Alchipichí S.A. ha cumplido oportunamente en todo lo que se refiere a obligaciones tributarias, por esta razón la Compañía no tiene problemas por incumplimiento en este aspecto. La parte contable se ha realizado mes por mes lo que ha permitido que la documentación e información esté a disposición y a su debido tiempo.

De igual manera cabe mencionar que las obligaciones con el IESS, han sido canceladas a tiempo y de conformidad con lo que dispone la Ley.

4.- ANÁLISIS CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL.

Luego de haber revisado la parte contable de la Compañía y hacer las respectivas observaciones de los informes para que haya concordancia entre la parte de ingresos y egresos a la señora contadora, se ha llegado a determinar que las cifras son ciertas y coinciden plenamente con el informe definitivo entregado para su respectivo análisis y aprobación de la Junta General de Accionistas.

5.- GASTOS

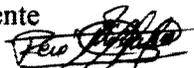
En cuanto a los gastos, lo más significativo son: sueldo del Sr. Gerente y los honorarios de la Sra. Contadora. El pago de arriendo, de servicios de agua, luz y teléfonos se han cancelado a tiempo. También este año se procedió al pago por concepto de trámites de escritura, honorarios profesionales al Abogado y otros.

Además la Directiva ha hecho conocer que el arriendo de la propiedad de la Compañía ha finalizado en noviembre de 2017 por lo que se sugiere tomar una decisión oportuna y favorable a la Compañía para que haya mantenimiento y se pueda generar un rubro adicional a la misma.

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Que el pago de las aportaciones de cada accionista sea puntual ya que este es un asunto que siempre ha generado problemas a la Compañía. Así como exigimos derechos también debemos cumplir con las obligaciones acordadas. Solo así podremos seguir funcionando sin mayores inconvenientes.
-
- Si es digno de destacar el proceso efectuado para la legalización de la compra del terreno. A mas de avanzar en la construcción de las oficinas en la medida de la disponibilidad de recursos.

Atentamente



Lcdo. RENE ARMANDO MOSQUERA POZO

COMISARIO